

VISTOS:
LOS ANTECEDENTES QUE SE ACOMPAÑAN: LO DISPUESTO EN EL ART.55 DEL D:LEY 1.263 DE 1975.
Las facultades que me confiere la Ley 18.695/88 orgánica constitucional de Municipalidades
LA LEY DE COMPRAS PÚBLICAS 19.886;
CONSIDERANDO LOS DEVENGAMIENTOS: 2 - 85 FECHA DEVENGAMIENTO : 11/2/2016 CORRESPONDIENTE A
OBLIGACIONES: 23 - 24;

LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, PAGARA A :

SEÑOR(ES) TELEFONICA MOVILES CHILE S.A.

LA CANTIDAD DE, SEISCIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS.-(\$611.976)

POR EL SIGUIENTE CONCEPTO
CANCELA FACTURA N° 39984650 CORRESPONDIENTE AL SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL DE LA MUNICIPA LIDAD DE CURACAUTIN, SEGÚN ANTECEDENTES ADJUNTOS AL DECRETO DE PAGO, POR LA SUMA TOTAL DE \$611.976.-

REFRENDACION:	CUENTA	PPTO. VIGENTE	MONTO DEVENGADO	SALDO
	2152205006	16.750.000	611.976	16.138.024

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CODIGO	DENOMINACION	DEBE	HABER	DOCUMENTO
2152205006	TELEFONIA CELULAR	611.976	0	
53205	SERVICIOS BÁSICOS	611.976	0	
1110201	FONDOS MUNICIPALES	0	611.976	
2152205006	TELEFONIA CELULAR	0	611.976	



GLORIA KARINNA WEISE SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

L. IVONNE MORA SALAZAR
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS(S)



TOTALES: 1.223.952 1.223.952
NORMA AROS ROJAS
JEFE DE CONTROL/ POR ORDEN DEL ALCALDE



NORMA AROS ROJAS
JEFE DE CONTROL